Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas

Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre completo del beneficiario (persona física)			Razón social de la persona que recibió los recursos	Pertenencia jurídica (catálogo)	Clasificación de la persona moral	Tipo de acción que realiza la persona física o moral (catálogo)	Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público (catálogo)	Fundamento jurídico	Tipo de recurso público	Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal	Monto por entregarse y/o recurso público que se permitió o permitirá usar, en su caso	Periodicidad de entrega de recursos	Modalidad de entrega del recurso o, en su caso, del otorgamiento de facultades para realizar	Fecha en la que se entregaron o entregarán los de recursos	Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos, asignados o cuyo uso se permitió	Fecha en la que el Sujeto Obligado firmó el documento que autoriza la entrega de recursos años particulares	Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial	Datos de las personas físicas o morales que realizan actos de autoridad					Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
			Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido																Acto(s) de autoridad para los que se faculta la persona física o moral	Fecha de inicio del periodo para el que fue facultado para realizar el acto de autoridad	Fecha de término del periodo para el que fue facultado para realizar el acto de autoridad	Si gobierno participa en la creación de la persona física o moral (catálogo)	La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo)				
SEGUNDO TRIMESTRE																														
2022	01/04/2022	30/06/2022	El concurso se encuentra en su etapa de convocatoria			No aplica por tratarse de personas físicas	Persona Física	No aplica por tratarse de personas físicas	Recibe recursos públicos.	No aplica por tratarse de personas físicas	Artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos; los artículos 12 y 22 de la Convención Sobre los Derechos del Niño; los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de la CDMX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 2fracc. 1 numeral 1, numeral 41 y 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los artículos 13 fracción XV y 64 de la ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; los artículos 11 letra B, 24 numerales 3 y 4, 60 letra A, 61 letra A, 62 letra A, 63 letra A, 64 letra A, 65 letra A, 66 letra A, 67 letra A, 68 letra A, fracción A), 96 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y artículo 121, fracción XXVIII de la LTAIPyRC-CdMx.	Educación Cívica (UT Concurso Juvenil de Deliberación Pública)	8280,000.00	**Categorías "A" y "B"** Primer lugar: $25 000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Segundo lugar: $15 000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional). Tercer lugar: $10 000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional). Cuarto lugar: $10 000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional). **Categorías "C", y "D"** Primer lugar: $35 000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). De aquí que cada uno los grandes jugadores a un país de América Latina para ganar a un Segundo lugar: Tener temas económicos y políticos, administrado por la Fundación Friedrich. Neumann para la Libertad. Segundo lugar: $20 000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). Tercer lugar: $15 000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional). Cuarto lugar: $10 000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional). "El aspr será para personas de nacionalidad mexicana y sabrá de la Ciudad de México al país de América Latina que define la Fundación Friedrich Neumann para la Libertad. Los ganadores deben ser mayores de edad al 31 de diciembre de 2022, tomaje y cuando los coordinadores. Asistencia a permitán.	Única ocasión	Presencial	El concurso se encuentra en su etapa de convocatoria	https://www.iecm.mx/www/transparencia/de-interes-ciudadano/concurso-juvenil-2022.pdf	El concurso se encuentra en su etapa de convocatoria	https://www.iecm.mx/www/transparencia/de-interes-ciudadano/concurso-juvenil-2022.pdf	No ejerce actos de autoridad	No ejerce actos de autoridad	No ejerce actos de autoridad	Sin participacion gubernamental	No realiza funciones gubernamentales	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	30/06/2022	14/07/2022	

Periodo de actualización: Trimestral.